

CONCEPCIÓN, Julio 31 de 2024.

Nº 224 - FIN - 2024 / VISTOS: el Acuerdo Nº 2420-112-2024 de fecha 25 de Julio del 2024; La Directora de Desarrollo Comunitario (S) solicita modificación presupuestaria; La tabla Comisión de Hacienda N°22 del 10.07.2024; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo N°87-45-2023, del 14 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024; los artículos 3º y 62º de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65º y 79º de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12º, 56º inciso primero y 63º letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°973 de fecha 15.09.2023; que asigna Funciones en ausencia del Director Titular. El Decreto Alcaldicio N°96 del 15.01.2024.

DECRETO

1.- APRUÉBA Modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2024, por un monto de \$ 1.500.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					CXP BS. Y SERV. DE CONSUMO	
	01				Alimentos y Bebidas	500.-
	08				Servicios Generales	1.000.-
					TOTAL GASTOS	1.500.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22					CXP BS. Y SERV. DE CONSUMO	
	04				Mat. de Uso y Consumo	500.-
	09				Arriendos	1.000.-
					TOTAL GASTOS	1.500.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE



MGV/MSF/cms
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

ID.DOC.1879599